

10/08/2015

Fiscalía de Rancagua logra penas efectivas por dos casos de abuso sexual cometidos contra menores de edad

Dos importantes condenas consiguió la Fiscalía local de Rancagua esta última semana, ello en relación a indagatorias de delitos de abuso sexual contra menores de edad.

Ambas investigaciones a cargo de la fiscal especializada en estas materias, Gabriela Carvajal, dan cuenta de un trabajo que culminó con sentencias de cinco años y un día para cada uno de los imputados en ambas causas, las que se tramitaron en juicio oral en la ciudad de Rancagua.



Durante mediados del año 2013, el imputado Germán Riquelme Macaya de 59 años de edad, quien se desempeñaba como transportista escolar, abusó sexualmente de un menor de entonces 7 años de edad en varias ocasiones al interior del furgón.

Tras el juicio oral llevado en su contra, donde se expusieron las diferentes pruebas de este caso, la Fiscal Carvajal consiguió que se le condenara a una pena efectiva de 5 años y un día de presidio, además de otras sanciones accesorias.

Por otra parte, la fiscalía de Rancagua acusó a Juan Sandoval Lorca de 58 años de edad por tres hechos constitutivos de abuso sexual en contra de una menor de edad de entonces 9 años de edad, quien quedaba a su cuidado durante el año 2013, instancia en que el imputado procedió a agredirla sexualmente, cuyos hechos se sucedieron al interior de un vehículo y en un domicilio ubicado en el sector poniente de la ciudad de Rancagua.

De esta manera, concluido el juicio en su contra, se le condenó a una pena de 5 años y un día de presidio efectivo, sin posibilidad de optar a cumplimiento alternativo de la pena.